Item despues desto jueves siete dias del mes de julio
del dicho año este dia el dicho mayordomo dixo que
dio e pago por cantara e media de vino de casa de
Pedro Lanbete a cinco mrs el acubre para levar al acaid
para con que le mesen el corregidor e regidores e otros
cabdadanos que fueron con el aut dose faria una torre
para defensa del acaid por que los cavallos de la comarca
que estan en desfinçion del dicho señor fueron no fiziesen
daño ninguno en el e por melones e uvas e fruta
e pan que para lo susodicho fue menester ciento e tres
mrs de la dicha moneda — c iii ·

Item otrosi costaron cuatro aucedas para el poso de la corte
ocho mrs de la dicha moneda — viii ·

Item otrosi dixo que le costaron dos cafias de çevada que compro
para levar a librilla para refresco de los cavallos del dicho
señor corregidor e de los otros cavallos de la cabdad que
con el estavan para la dicha tala de alhama dosientos mrs — cc ·

Item despues desto lunes onze dias del dicho mes de ju
lio del dicho año este dia el dicho mayordomo dio e
pago a Juan Pedro omes de pie que fue con una carta del concejo
a Lorca para al señor Fajardo para concertar un exea
de la parte de alla e otro de la parte de acá / para entender
en los fechos de los presioneros de la una parte e de la
otra / de cuatro dias que estovo en yda estada e tor
nada a fuerça de dose mrs cada dia que montan setenta
e dos mrs de la dicha moneda — lxx ii ·

Item otrosi dio e pago a Ayçaq Alenarroyo judio por
una resma de papel que el compro para el consisto
rio del dicho concejo cuatro e setenta mrs de la dicha
moneda — c xl ·

Item despues desto sabado veinte e tres dias
del dicho mes de julio del dicho año este dia el dicho
mayordomo dio e pago de los mill e quinientos mrs
de dos blancas al mrs que Sancho Gonçales de Arronis
regidor fue de aut de su salario del año pasado del
señor de mill e cuatro cientos e cinquenta e seys
años que Juan de Valle fue mayordomo del dicho concejo

Suma — d xxx iii ·